

# ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019

---

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Confederación Española de Organizaciones Empresariales” (CEOE), sita en la calle Diego de León, número 50, siendo las once horas y diez minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 12 de marzo de 2019, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y en su caso aprobación Actas de las reuniones anteriores.

2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF:

- a. Comisión de Formación
- b. Comisión de Comunicación
- c. Comisión de Regulación y Defensa del Sector
- d. Comisión de Ética y Deontología

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia:

- a) Informe reunión Board EFFE Dusseldorf febrero 2019
- b) Novedades presidencia CTN 190-UNE
- c) Otros asuntos

4º.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrar en la ciudad de Valencia: Aprobación.

5º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General:

- a) Altas y bajas de asociados
- b) Informe Auditoría y formulación de cuentas ejercicio 2018 PANASEF
- c) Documento protocolo de actuación Comisiones PANASEF
- d) Principales novedades en materia económico-financiera a 28 de febrero de 2019
- e) Otros asuntos

6º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **D<sup>a</sup>. Maria Ascensión García de Andoín**, Tesorera, **D<sup>a</sup>. Diana Aznar Garrido**, **D. Miguel Brotóns Cano**, **D. José Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. Josep M<sup>a</sup> Mons Gallifa**, **D. Alberto Ortiz Jover**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D<sup>a</sup>. Lorena Sánchez Garraza**, y **D. José Luís Varela Tabares** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como secretario de la Junta.

Excusa su inasistencia, los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Jordi Viñas Costa** y **D. José A. de la Fuente Serrano**, el cual ha presentado escrito de delegación en favor de D. José Canto García

Asisten también a la reunión, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación, y **D<sup>a</sup>. Reyes Aguilar Morales**, responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados veinte de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

Seguidamente la presidencia toma la palabra y agradece la deferencia de la cesión de las instalaciones para la celebración de esta reunión a D. José Alberto González-Ruiz, Secretario General de CEOE, presente en la reunión, el cual da la bienvenida a los miembros presentes iniciando unas breves palabras respecto de la actualidad política y asociativa que estamos viviendo en estos momentos en España, así como el resumen de los retos que PANASEF pretende abordar en el futuro, tales como la Ley Nacional, la reducción del IVA, la mejora en la percepción del sector por parte de la sociedad, la formación de calidad y la reducción normativa y de cargas administrativas entre otras, y expresa que se pondrá a disposición de nuestra Asociación en todo aquello que sea necesario para conseguir esos objetivos. D. Juan Vicente Sánchez-Araña, agradece esas palabras en nombre de todos los presentes y se presta a colaborar con CEOE en cuantos aspectos necesiten. Abandona la reunión el señor González-Ruiz.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

**1º.- LECTURA, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADAS EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y 30 DE ENERO de 2019.-**

Por el Sr. Secretario General se dan lectura las actas de las reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas el día 28 de noviembre de 2018, y 30 de enero de 2019 que fueron aprobadas en las propias sesiones del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dichas actas ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

**2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.**- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

**A) Comisión de Formación.**- Toma la palabra **D. Josep Ventura Ustrell**, Presidente de la Comisión de Formación, el cual pasa a informar que hace algunas fechas se ha recibido en la sede de PANASEF la documentación procedente del Instituto Nacional de Cualificaciones – INCUAL, para realizar el contraste externo de la cualificación profesional de tanatopraxia. Dicho contraste deberá ser remitido al INCUAL antes del próximo 12 de abril de 2019 y para ello se solicita la colaboración de las empresas socias de PANASEF, para revisar dicha cualificación según los criterios más acordes con los intereses de la Asociación. La documentación será remitida por parte de D<sup>a</sup>. Reyes Aguilar, responsable de formación de PANASEF, a los miembros de la Junta de Gobierno, para que antes del 5 de abril de 2019 revisen la misma y remitan a PANASEF sus observaciones.

Seguidamente el Sr. Ventura Ustrell, cede la palabra a la Sra. Aguilar Morales para informar a los miembros de la Junta de una situación que ha acontecido en el proceso de acreditación de los certificados de profesionalidad de tanatopraxia en Galicia. Se ha dado la circunstancia que algunos de los evaluadores de dicho proceso eran a la vez formadores, lo cual podía suponer agravio comparativo respecto del resto de evaluadores. Esta situación fue puesta en conocimiento de Instituto Gallego de Cualificaciones Profesionales, el cual procedió a regularizar la situación, sugiriendo que dichas personas no participaran del proceso de evaluación.

Por otro lado, continua diciendo la Sra. Aguilar Morales que ya es oficial que desde la Comunidad Foral de Navarra se van a llevar a cabo dos procesos de evaluación de competencias para operadores funerarios y tanatopractores. Para esos procesos serán necesarios asesores-evaluadores y se anima a las empresas socias de PANASEF a que envíen a dichos procesos personal con la titulación necesaria para realizar esas funciones.

Finalmente, tanto el Sr. Ventura Ustrell, como el Sr. Secretario General animan a todas las empresas a realizar formación de sus trabajadores con PANASEF durante 2019, para que la tendencia al alza de los últimos años continúe por el mismo camino.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

**B) Comisión de Comunicación.-** Toma la palabra **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, Presidente de la Comisión, para informar de la reunión de la Comisión celebrada hace algunas fechas en la ciudad de Sevilla, para visitar los lugares previstos de celebración del Fórum PANASEF 2020, la cual fue muy satisfactoria. Por otro lado, indica el Sr. Enríquez San Nicolás que ya están ultimados los actos que PANASEF va a celebrar en la Feria Funermostra 2019, que tendrá lugar el próximo mes de mayo en Valencia. En este sentido, desde la organización de la Feria se nos ha hecho llegar la petición de la Asociación Española de Profesionales Funerarios – AESPROF, para poder publicitar esta asociación de reciente creación en la Feria. Tras un breve debate sobre la conveniencia o no de prestar nuestro espacio en la Feria para esta labor de difusión, la Junta de Gobierno acuerda que no se ceda el espacio PANASEF para hacer publicidad de esta asociación por carecer, a fecha de hoy, de datos suficientes sobre la misma respecto de su ideario e intenciones.

Toma de nuevo la palabra D. Francisco Enríquez, para informar que en unos días se va a circularizar entre todas nuestras empresas asociadas y como en años anteriores, el documento de solicitud de datos para la confección del Estudio Radiografía del Sector. En esta ocasión la intención inicial es solicitar de nuestras empresas asociadas los datos de forma más localizada debido a que cada vez son más las peticiones de los medios de comunicación para tener los datos lo más locales posibles. Se produce a continuación un breve debate en el que se producen opiniones a favor y en contra de que se soliciten los datos de forma provincial o incluso local, tras el cual la Junta de Gobierno acuerda solicitar los datos de la misma manera que en años anteriores. En este punto, el Sr. López Vivas incide en que las empresas asociadas hagan un pequeño esfuerzo para que los datos facilitados sean lo más reales y completos posibles pues el estudio beneficiará a todo el sector.

Toma la palabra el Sr. Enríquez San Nicolás, para dar paso a la visión de la presentación del plan de comunicación que recoge la estrategia a seguir en los próximos meses en materia de comunicación por parte de la Asociación.

Antes del visionado de dicho plan, toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra para indicar que debido a que el Sr. Ortiz Jover tiene que salir de la reunión por compromisos previos, pasamos ahora a resumir los principales aspectos novedosos de la Comisión de Ética y Deontología acontecidos desde la última reunión.

Informa el Sr. Ortiz Jover, que se sigue con el “timing” previsto respecto de la confección del texto del Reglamento de Aplicación del Código Deontológico de PANASEF, de tal manera que se espera que a finales de 2019 ya se disponga de un texto para dar contenido a dicho Reglamento. Asimismo, indica que la próxima reunión de la Comisión tiene previsto celebrarse en Valencia coincidiendo con la Feria Funermostra, en la tarde del 22 de mayo de 2019, de cuyo contenido se informará a la Junta oportunamente.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones.

-Abandona la reunión el Sr. Ortiz Jover-

Finaliza su intervención D. Francisco Enríquez para proceder a explicar el visionado del plan de comunicación establecido en la comisión y que se presenta hoy a los miembros de la Junta de Gobierno. Durante el visionado, se produce un intercambio de opiniones respecto de la manera de intervenir ante los medios de comunicación para aclarar las malas praxis de los operadores funerarios. Además, se informa de los costes presupuestarios de dicho plan de comunicación que se cifra en unos máximos aproximados de 150.000 euros, de los cuales unos 30.000 euros se destinarían a la producción de videos y demás publicidad y el resto, unos 120.000 euros irían destinados a la difusión de dicho plan en el sector. Tras el visionado, se inicia un intercambio de opiniones sobre la mejor manera de abordar un programa de comunicación tan ambicioso como el planteado, así como el coste económico del mismo. Además, algún miembro de la Junta propone la posibilidad de incluir en dicho plan de comunicación una línea de actuación más enfocada a comunicar a todo el sector qué empresas prestadoras forman parte de PANASEF.

Tras estas intervenciones, la Junta de Gobierno acuerda que por parte de la comisión de comunicación se trabaje, detalle y amplíe un poco más la presentación del plan de comunicación así como su presupuesto, igual que se hizo con el Fórum PANASEF, y que se haga llegar por la secretaría en tiempo y forma a los miembros de la Junta para que en la siguiente reunión que se celebre, se pueda tomar una decisión sobre su aprobación.

**C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- D. Juan José López Vivas**, Presidente de la Comisión, inicia su intervención en relación con los asuntos relacionados con la Ley Nacional de Servicios Funerarios, indica el Sr. Presidente de la Comisión que si bien la consecución de dicha Ley sigue siendo el objetivo de la Asociación, en la Comisión se ha valorado el utilizar una vía o paso intermedio para llegar a ella que sería un código de buenas prácticas que rigiese el funcionamiento de todo el sector y que junto con el Código Deontológico, el Decálogo del Profesional Funerario y el Reglamento de Aplicación, serían los pilares básicos sobre los que giraría nuestra actividad.

Continua diciendo el Sr. López Vivas que en materia de normativa sobre Policía Sanitaria Mortuoria, una vez presentadas las alegaciones en varias CCAA, se ha conseguido que en la de Madrid no se siga adelante con sus intenciones debido a que cada vez tenemos más presencia y peso como interlocutores con las diferentes administraciones con las que estamos en contacto. Continua realizándose el seguimiento periódico de las revisiones normativas a través de los portales de transparencia, si bien es complicado la realización del mismo pues cada vez son más los organismos que utilizan dicho medio para publicitar sus revisiones normativas.

Respecto de temas relacionados con la sanidad, lo más destacado es la modificación de la normativa en materia de traslados internacionales, y más concretamente en los artículos 35 y 39 del Reglamento de Policía Sanitaria de 1974, el cual ha quedado muy obsoleto en muchas de sus disposiciones. Por ese motivo, desde la Comisión se ha acordado remitir al Ministerio una nueva redacción de esos artículos para ajustarlos lo máximo posible a la realidad actual de nuestro sector.

Respecto de temas medioambientales, informa el Sr. Presidente de la Comisión que tras los contactos con el Secretario de Estado en esta materia, D. Hugo Morán, el pasado día 4 de marzo de 2019, se celebró una reunión con la Dirección General de Calidad del Aire a la que asistieron el Director General, D. Javier Cachón y la Subdirectora General D<sup>a</sup> Maj Britt Larka, en la cual se nos informó que si bien no dará tiempo a seguir avanzando en el desarrollo del borrador de Real Decreto 1042/2017 en esta legislatura, la idea es que dicho borrador se transforme en el futuro en un Real Decreto. En dicha reunión, se acordó que por parte de PANASEF se hiciese llegar de nuevo el documento consensuado de observaciones al mencionado borrador de Real Decreto para su actualización ante el Ministerio, así como realizar el seguimiento periódico del mismo por parte del personal de PANASEF.

En relación con la CNMC, el pasado 4 de marzo también se celebró una reunión con representantes y técnicos de la CNMC. Dicha reunión puede calificarse de positiva pues nos permitió hacerles llegar nuestras inquietudes sobre el concepto de “instalación esencial” en nuestro sector, y a la vez nos han emplazado a que desde PANASEF se les remitan las sentencias sobre este asunto que se consideren relevantes, para que poco a poco vayan cambiando la percepción que sobre dicho término tienen respecto del sector funerario. Dicha documentación será preparada por PANASEF en colaboración con Herbert Smith Freehills, para su posterior remisión a la CNMC.

Respecto del cumplimiento de lo establecido en el sistema SII de la Agencia Tributaria, D. Juan José López Vivas comenta que, tras las reuniones mantenidas con los representantes de la Conferencia Episcopal, desde dicho organismo se ha hecho llegar a PANASEF el documento unificado que han elaborado y enviado a todas las diócesis para que sirva de modelo de documento de pago, el cual esperan que sea utilizado por todas esas diócesis de forma habitual al finalizar el año. Una copia de dicho documento de la Conferencia Episcopal ha sido incluida a modo informativo en la documentación de la reunión de hoy.

Finaliza su intervención el Sr. López Vivas, informando de la reunión que se va a mantener el próximo lunes 1 de abril de 2019 con el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de Registros y del Notariado, en relación con los registros de los certificados de defunción por vía telemática. Proceso que se tiene intención de implantar en algunos hospitales públicos como programa piloto. A dicha reunión han sido convocados diferentes organismos, asociaciones y empresas afectadas para seguir avanzando en este asunto. De lo que acontezca en esta reunión se mantendrá puntualmente informado tanto a la Comisión como a la Junta de Gobierno en la próxima reunión que se celebre.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones y acuerda que por parte del personal de PANASEF se realice el seguimiento correspondiente de todos los asuntos planteados.

**D) Comisión de Ética y Deontología**. - Este apartado ya ha sido tratado anteriormente en la reunión.

3º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA**. - Toma la palabra el Sr. **Sánchez-Araña, Presidente de PANASEF**, el cual comenta lo siguiente:

**A) Informe reunión Board EFFS Dusseldorf febrero 2019**. - Ante la ausencia del Sr. Viñas Costa (D. Jordi), el Presidente de PANASEF pasa a resumir brevemente los principales aspectos de dicha reunión, la cual se celebró los pasados 28 de febrero y 1 de marzo de 2019 en la sede de la Asociación alemana de Directores Funerarios (BDB) en Dusseldorf Alemania. Se resumieron los avances realizados en temas como el traslado de difuntos, los cambios en la Constitución de la EFFS, y las novedades de la norma EN15017.

Por otro lado, se acordó que la próxima Asamblea se celebre en París los días 21 a 23 de noviembre de 2019. Y respecto de las elecciones, el presidente de la EFFS comunicó su intención de presentarse para su segundo y último mandato y pidió apoyos entre los miembros asistentes, todos contestaron afirmativamente. Los vicepresidentes también deseaban continuar en su cargo, si bien el tesorero, no presente en la reunión parece que no seguirá en el cargo. Además, el representante alemán, el Sr. Stefan Neuser, manifestó la intención de Alemania de volver a tener presencia en el Board.

También se aprobaron las cuentas del ejercicio 2018 así como el presupuesto del ejercicio 2019 y se confirmó la presencia a título individual de varios miembros a la Feria Funermonstra tras la invitación efectuada por la organización de la Feria.

Finalmente, se fijó la fecha y lugar de la próxima reunión del Board, la cual se producirá previsiblemente en Londres los días 6 y 7 de junio de 2019, coincidiendo con el ICD Meeting de la FIAT-IFTA.

La Junta de Gobierno se da por enterada de la anterior información.

**B) Novedades presidencia CTN-190 UNE**- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Mons Gallifa (D. Josep), el cual indica a los miembros de la Junta que hace algunas fechas se ha remitido a todos los integrantes del CTN la propuesta para que D<sup>a</sup>. Diana Aznar pueda sustituir a D. José Vicente Aparicio en la presidencia del CTN-190 UNE. Los comentarios iniciales son bastante positivos y es previsible que en la próxima reunión del comité que se celebre, prevista para la primera quincena de abril, se apruebe dicha elección.

Por otro lado, continua diciendo el Sr. Mons Gallifa, próximamente será expuesto en fase de información pública y durante unas 8 semanas, el texto definitivo de la norma UNE-EN 15017, para que se realicen aportaciones más de tipo formal que técnico. Una vez pasado este periodo, y tras el verano, es previsible que sea aprobado el texto de trasposición de la norma europea a la española, y será en el año 2020 cuando entrará en vigor en España y será de plena aplicación.

Finaliza su intervención el Sr. Mons Gallifa para hacer un llamamiento a las empresas socias de PANASEF para que entren a formar parte del CTN 190 de modo individual, para equilibrar las fuerzas respecto del resto de integrantes de dicho comité que no son empresas prestadoras de servicios funerarios. En este sentido, desde la secretaría se hará llegar un mail a los miembros de la Junta de gobierno con información para que puedan formar parte del CTN-190 a título individual.

**C) Otros asuntos.**- En relación con otros asuntos, el Sr. Presidente informa que respecto de la gestión de la Junta de Gobierno, quiere hacer un llamamiento a todos los miembros de la misma para que si alguno tiene alguna cuestión que quiera hacerle llegar como Presidente, lo pueda hacer de manera personal y directa en cualquier momento.

Toma la palabra el Sr. López Vivas para incidir en esta cuestión, así como para indicar que si algún miembro de la Junta quiere realizar aclaraciones o aportaciones sobre algún aspecto del plan estratégico aprobado por esta Junta para el periodo 2017-2021, lo puede hacer llegar a PANASEF cuando así lo desee.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra (D. Alfredo) para dar cuenta del escrito remitido por la empresa asociada Mémora en él que se comunica el cambio de D. Juan Jesús Domingo como representante de dicha empresa en la Comisión de Regulación y Defensa del Sector de PANASEF, y en su lugar se propone a D<sup>a</sup> Raquel López.

La Junta de Gobierno, acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones, acepta dichos cambios y encomienda a la secretaría técnica a realizar las modificaciones oportunas donde corresponda.

**4º.- CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE VALENCIA : APROBACIÓN.**- La Presidencia indica que PANASEF tiene previsto celebrar su Asamblea General Ordinaria de asociados, en la ciudad de Valencia, con motivo de la celebración en dicha ciudad de la Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios Funermostra 2019, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 10º de los Estatutos de la Asociación a la convocatoria de la misma.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**“Primero.**- Convocar reunión ordinaria de la Asamblea General de asociados de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF), a celebrar en la ciudad de Valencia, previsiblemente en la Sala Ausias March de la Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios (FUNERMOSTRA), sita en la Avda. de las Ferias s/nº de la citada ciudad, el próximo día 22 de mayo de 2019, miércoles, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria.

**Segundo.**- Aprobar igualmente los asuntos a incluir en el Orden del Día de la citada reunión ordinaria de la Asamblea General, que serán los siguientes:

“1º.- Dación de cuenta del Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea General de asociados celebrada el día 16 de mayo de 2018.

2º.- Designación de Interventores del Acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- Modificación de la Disposición Transitoria Única y de la fecha de entrada en vigor del Código Deontológico de PANASEF, así como de los puntos 3 y 9 del Decálogo del Profesional Funerario.

4º.- Informe del Sr. Presidente de la Asociación. Evolución plan estratégico 2017-2021

5º.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018: Dación de cuenta. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y del Informe de Gestión, en su caso, del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

6º.- Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

7º.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

8º.- Ratificación de D<sup>a</sup>. Diana Aznar Garrido como miembro de la Junta de Gobierno de PANASEF, conforme a lo previsto en el artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

9º.- Ruegos y preguntas.”

**Tercero.**- Autorizar al Sr. Presidente de la Asociación para que apruebe la correspondiente convocatoria, que deberá ser notificada a los asociados en los términos y plazos previstos en los vigentes Estatutos de la Asociación.”

-Abandona la reunión el Sr. Brotóns Cano-

5º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL.**-  
Por el Sr. **Secretario General**, D. Alfredo Gosálvez, se formulan los siguientes informes y/o propuestas,

**A) Altas y bajas de asociados.**- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta y baja como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud de alta formulada por **D. Ignacio Sánchez**, actuando en nombre y representación de la entidad "**Tanatorio & Funeraria Capuchinas, S.L.**", en su condición de director de la sociedad, con C.I.F. B71148670 y domicilio social en Tudela (Navarra), en la carretera de Alfaro,4 (C.P. 31500), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de marzo de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**Tanatorio & Funeraria Capuchinas, S.L.**", con C.I.F. B71148670 y domicilio social en Tudela (Navarra), en la carretera de Alfaro, 4 (C.P. 31500).

2ª) Solicitud de alta formulada por **D. Julio Rodríguez**, actuando en nombre y representación de la entidad "**TANATORIO DE PALENCIA**", en su condición de Administrador de la sociedad, con C.I.F. B34162396 y domicilio social en Palencia (Palencia), en la Avenida Comunidad Europea, 22-24 (C.P. 34004), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de marzo de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**TANATORIO PALENCIA**", con C.I.F. con C.I.F. B34162396 y domicilio social en Palencia (Palencia), en la Avenida Comunidad Europea, 22-24 (C.P. 34004).

Por las citadas empresas se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

En este momento se produce un breve debate entre los miembros de la Junta respecto de algunas empresas o grupos de empresas que son socios de PANASEF pero que no han dado de alta a todas sus empresas dentro la Asociación. Tras dicho debate, la junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información, así como que por parte de la secretaría técnica se recabe información respecto de los socios que no han dado de alta a todas sus empresas como asociados de PANASEF para que se intente, revisando caso por caso, insistir en que se den de alta como socios todas las empresas que formen parte de dichos grupos.

**B) Informe de Auditoría y formulación de cuentas ejercicio 2018 PANASEF**.- Toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, para informar que ha finalizado por parte de la auditora Mª José Camacho López, inscrita en el ROAC con el número 16.122, la auditoría del ejercicio 2018 y ya se dispone del borrador del informe de auditoría, el cual refleja la imagen fiel de las cuentas de la asociación, arroja un beneficio del ejercicio 2018 de 41.611.41, y se ha remitido a todos los miembros de la Junta para su conocimiento y revisión. Además, sigue diciendo el Sr. Gosálvez de la Macorra, a lo largo de la auditoría se han dado de baja varios equipos informáticos antiguos y ya amortizados, los cuales no fueron trasladados al nuevo despacho en la mudanza realizada en el primer trimestre de 2018.

Seguidamente, el Sr. Secretario General da cuenta a los miembros de la Junta de dos aspectos que es necesario proceder a su aprobación en la reunión de la Junta de Gobierno de hoy. Son los siguientes:

**- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

A continuación, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los vigentes Estatutos de la Asociación, procede a formular las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018, que han sido elaboradas bajo la supervisión del Sres. Tesorero y Secretario General de la Asociación, y que vienen integradas por los siguientes documentos:

a) El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2018, que se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 415.265,07 euros, y del que se desprende un Patrimonio Neto en cuantía de 377.727,53 euros.

b) La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2018, arroja un Resultado del Ejercicio (Beneficios) por importe de 41.611,41 euros, después de impuestos.

c) La Memoria del Ejercicio 2018, que complementa y aclara los anteriores Estados Contables anuales.

En relación con tales documentos, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad:

**Primero.**- Tener por formuladas las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018, integradas por Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018, la Cuenta de Resultados del Ejercicio económico 2018, y la Memoria correspondiente al Ejercicio 2018.

Dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

**Segundo.**- Someter las citadas Cuentas Anuales a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro del primer semestre del Ejercicio 2019.

**Tercero.**- Previamente a su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las citadas Cuentas Anuales se someterán a auditoría por experto independiente, que se designará en la forma legalmente establecida.”

**- PROPUESTA DE APLICACIÓN, EN SU CASO, DEL RESULTADO EL EJERCICIO 2018.**- Asimismo, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, proponer a la Asamblea General Ordinaria de Asociados la siguiente propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	41.611,41	2.819,83
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	41.611,41	2.819,83

APLICACIÓN A	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Fondo social	41.611,41	2.819,83
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	41.611,41	2.819,83

La anterior propuesta se someterá a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro del primer semestre del Ejercicio 2019.

Finalmente, el Secretario General informa de la situación actual en la que se encuentra el requerimiento de la AEAT en relación con las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2014 a 2017 tras el cambio a la regla de prorrata especial. Se ha realizado por parte de la AEAT una liquidación provisional y una propuesta de sanción reducida para dichos ejercicios por importe total de 15.879,28 euros que se han provisionado en contabilidad con cargo al resultado del ejercicio 2018, y a la cual se han presentado alegaciones. Se está a la espera de la contestación de la AEAT a dichas alegaciones lo que permitirá, según sea dicha contestación, bien aceptar la sanción reducida y provisionada, o acudir al Tribunal Económico Administrativo para recurrir la sanción.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones, siendo la opinión mayoritaria esperar a la contestación de las alegaciones por parte de la AEAT y en función de dicha contestación aceptar la sanción reducida provisionada siempre que no se den un mínimo de garantías para ganar el recurso que se interponga a dicha sanción ante el Tribunal Económico Administrativo.

**C) Documento protocolo de actuación Comisiones PANASEF.-** Toma de nuevo la palabra el Sr. Secretario General para resumir lo establecido en dicho documento, el cual ha sido enviado como documentación adjunta a todos los miembros de la Junta para su revisión. Tras un breve debate en el que se hacen algunas observaciones a dicho documento, la Junta de Gobierno da el visto bueno al mismo y acuerda que debido a la ausencia de D. Miguel Brotóns Cano, promotor de dicho documento, se deja este punto pendiente para su aprobación en una reunión poste-

rior.

**D) Principales novedades en materia económico-financiera a 28 de febrero de 2019.**- Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 28 de febrero de 2019, integrada por los siguientes Estados Contables: Cuenta de Explotación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Situación. El ejercicio a dicha fecha arroja un beneficio provisional de 5.547,06 euros.

Asimismo, se da cuenta del seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2019, a fecha 28 de febrero, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas contables y las desviaciones producidas sobre las previsiones presupuestarias aprobadas por la Junta de Gobierno, las cuales se deben principalmente a los ingresos y gastos de formación y márketing que están un poco por debajo de lo previsto, pero que se espera que, en el caso de la formación, se recuperen a lo largo del ejercicio.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

**F) Otros asuntos.**- En este punto, no se produce ninguna intervención.

6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Romero Sánchez para indicar que desde la secretaría no se manden mails de forma indiscriminada a todas las empresas asociadas cada vez que se les requiere alguna información, pues ello dificulta el saber internamente si se ha contestado o no a dichos mails pues los reciben muchas personas a la vez. Toma la palabra el Sr. López Vivas para indicar que los mails se mandan a modo de recordatorio en las bases de datos establecidas y, aunque supondrá un gran esfuerzo ir eliminando de dicha base de datos a las empresas que ya han contestado, se intentará solucionar este aspecto en el futuro.

A continuación, toma la palabra el Sr. Ruiz Calzada (D. Francisco), para preguntar si por parte de la secretaría se han realizado las gestiones sobre la ampliación de información de instalaciones y vehículos de la empresa asociada Funcantabria. El Sr. Sánchez Martín contesta que las gestiones se han realizado y dicha empresa ha facilitado la ubicación de todas sus instalaciones, así como la relación de vehículos al servicio de la empresa.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Varela Tabares (D. José Luís), para consultar a los miembros de la Junta si poseen conocimiento de sentencias recientes a nivel de precios y seguros, a lo que se responde que no se tiene conocimiento de este tipo de sentencias recientemente, pero que se realizará el seguimiento oportuno de este tema y se informará puntualmente a la Junta sobre ello.

**7°.- ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.**- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno. Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra